



NORMAS PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

Con fundamento en los artículos 9 y 14 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física, se emite el presente ordenamiento cuyo objetivo es normar las disposiciones del Sistema Nacional de Competencias. Su aplicación e interpretación, para efectos administrativos, corresponde a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través de la Subdirección de Cultura Física.

Artículo 1. El Sistema Nacional de Competencias es el conjunto de eventos deportivos de carácter nacional, organizados anualmente en apego a lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte que establece:

Garantizar el acceso a los programas de desarrollo en materia de Deporte que la CONADE promoverá anualmente, para identificar a los mejores deportistas del país por medio de procesos selectivos. Los mecanismos, disciplinas, categorías, tiempos, formatos y procedimientos para la celebración de estos eventos deportivos serán emitidos por la CONADE a propuesta del SINADE.

Artículo 2. El objetivo del Sistema Nacional de Competencias es implementar un método de evaluación y reconocimiento al desempeño de las Entidades participantes, basado en la integración de sus resultados obtenidos en cada uno de los eventos que componen el Sistema.

En las presentes Normas, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través de la Subdirección de Cultura Física establece los mecanismos de evaluación de los participantes, así como los criterios utilizados para la asignación de las puntuaciones específicas para cada evento.

Artículo 3. El Sistema estará integrado por ocho eventos deportivos que contribuyen a la masificación de la práctica deportiva en nuestro país, convocando anualmente a jóvenes y niños mexicanos y a jóvenes y niños residentes en el extranjero, de los sectores del deporte amateur, paralímpico, escolar y social, conformada por:

I. Nacionales CONADE:

Evento en el que participan deportistas de todo el país desde sus etapas iniciales, convirtiéndose en una cantera para la detección de los futuros talentos deportivos de México, es el evento multideportivo más importante del país,



mismo que impulsa el desarrollo de la cultura física y el deporte en la niñez y juventud mexicana.

El objetivo es realizar un evento deportivo integral y de calidad deportiva, en el que participen los mejores deportistas a nivel nacional en cada una de las disciplinas convocadas en sus diferentes categorías y ramas, así como llevar a cabo los procesos selectivos de deportistas que, por su desempeño, puedan representar a México en eventos deportivos internacionales.

Etapas Regional y Macro Regional del evento Nacionales CONADE.

Evento en el que participan deportistas de todo el país en la etapa clasificatoria a la gran final en cada una de las disciplinas convocadas en sus diferentes categorías y ramas, cuyo objetivo es conjuntar experiencia, esfuerzos y recursos con el fin de apoyar en la organización técnica de la etapa Regional o Macro Regional, a efecto de obtener la representación en el evento Nacionales CONADE.

II. Paranacionales CONADE:

Evento en el que participan atletas del deporte adaptado de todo el país desde sus etapas iniciales, convirtiéndose en una cantera para la detección de talentos deportivos de México del deporte paralímpico, así mismo es el evento multideportivo más importante del país del deporte paralímpico, mismo que impulsa el desarrollo de la cultura física y el deporte en las/los niños y las/los jóvenes con discapacidad.

Como parte de los procesos de preparación y participación en eventos internacionales, los ganadores de los Paranacionales CONADE y de conformidad a su nivel de competencia, pueden ser considerados como preseleccionados nacionales de su deporte, lo que le da una mayor importancia y trascendencia a la participación.

III. Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica Nivel Primaria:

Evento deportivo que convoca a los alumnos de nivel primaria de todo el país utilizado como un recurso educativo fundamental en el crecimiento del individuo mediante la educación física y la actividad deportiva. Su objetivo es promover y acrecentar en los escolares de nivel primaria, una cultura física basada en el deporte y la actividad física, los cuales coadyuven como medios de promoción de la salud individual y colectiva, así como a la integración al medio social.

IV. Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica Nivel Secundaria:

Evento deportivo que convoca a los alumnos de nivel secundaria, utilizado como un recurso educativo fundamental en el crecimiento del individuo mediante la educación física y la actividad deportiva. Su objetivo es promover y acrecentar en



los escolares de nivel secundaria, una cultura física basada en el deporte y la actividad física, los cuales coadyuven como medios de promoción de la salud individual y colectiva, así como a la integración al medio social.

V. Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior:

Los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, es el evento que reúne a jóvenes de entre 15 y 18 años en la competencia deportiva donde representen a una Entidad Federativa, y participan en los procesos de clasificación desde las etapas al interior de su estado y entre los diferentes subsistemas educativos de nivel medio superior, su objetivo es promover entre los estudiantes la práctica organizada del deporte, participando en Ligas Estudiantiles, Intersubsistemas, así como en los procesos Municipal, Estatal y Nacional.

VI. Juegos Nacionales Populares:

Evento que fomenta la práctica deportiva entre la población que radica en zonas de alta marginación, a través de un evento multideportivo que permita la sana convivencia y coadyuve al fomento de valores entre la población participante, así como fortalecer las acciones emprendidas para erradicar los altos índices de violencia y sedentarismo que acosan a nuestros jóvenes.

VII. Encuentro Nacional Deportivo Indígena:

Evento que promueve en las comunidades indígenas del país la práctica de actividades físico-deportivas y recreativas, como herramienta para fomentar entre los estados de la República Mexicana la unión, fraternidad e integración de las etnias de todo el país.

VIII. Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales:

Es el escenario donde se presencian las raíces deportivas y recreativas del país. Diversos grupos étnicos y mestizos, se reúnen aquí para mostrar sus juegos, deportes y juegos de destreza mental, aderezados con sus trajes, cantos y música regional, testimonio del invaluable pasado prehispánico y parte importante de nuestro presente. Su objetivo es fomentar y rescatar tradiciones que se han preservado a través de la práctica y la tradición oral.

Se considerarán como eventos de Deporte Competitivo:

- a) Nacionales CONADE; y
- b) Paranales CONADE.

Se considerarán como eventos de Deporte Escolar:

- a) Juegos Deportivos de la Educación Media Superior;
- b) Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica Nivel Secundaria; y
- c) Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica Nivel Primaria

Se considerarán como eventos de Deporte para Todos:



- a) Juegos Nacionales Populares;
- b) Encuentro Nacional Deportivo Indígena; y
- c) Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales.

Artículo 4. Para efectos del Sistema Nacional de Competencias, se consideran como participantes a los Órganos de Cultura Física y el Deporte de todas las Entidades del País, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Los resultados obtenidos en cada uno de los eventos deportivos, por los representativos de las Entidades, serán los considerados para la evaluación y designación del primer lugar del Sistema Nacional de Competencias.

Artículo 5. La única forma de obtener puntos para la sumatoria final es a través de los resultados alcanzados y por la participación en los eventos deportivos que integran el Sistema Nacional de Competencias, conforme a lo previsto por el Artículo 6 de las presentes normas.

Artículo 6. La puntuación máxima alcanzable por las entidades participantes en el Sistema Nacional de Competencias será de **1,000 puntos**, alcanzable por los resultados obtenidos en cada uno de los eventos deportivos en los que los Órganos de Cultura Física y Deporte hayan realizado inscripción y participación y hayan cumplido los requisitos establecidos en las convocatorias emitidas por la CONADE para tal fin.

La puntuación máxima alcanzable por entidad participante se describe a continuación

Deporte Competitivo		Puntuación máxima
Nacionales CONADE		190
Paranacionales CONADE		170
Deporte Escolar		Puntuación máxima
Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica Nivel Primaria		140
Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica Nivel Secundaria		140
Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior		140
Deporte para Todos		Puntuación máxima
Juegos Nacionales Populares		120
Encuentro Nacional Deportivo Indígena		70
<i>Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales</i>		30
<i>Puntuación máxima del Sistema Nacional de Competencias</i>		1,000



Artículo 7. Para definir el cálculo de la puntuación individual que cada Órgano de Cultura Física y Deporte, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior participante obtiene, se considera a partir de los criterios técnicos que se definan de los eventos deportivos, durante el proceso de planeación y realización de cada uno de ellos, evaluando en una escala de 0 a 10 (donde 0 es la calificación más baja y 10 la calificación más alta) un total de 20 factores, algunos de naturaleza objetiva y otros subjetiva.

Artículo 8. Para la obtención de puntuación por cada Órgano de Cultura Física y Deporte, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior participante en cada uno de los eventos deportivos, se realiza una sumatoria de la puntuación obtenida en cada evento, así como el promedio de calificación y finalmente el valor porcentual multiplicado por 100 en cada evento, de esta manera se logra la puntuación máxima a alcanzar por alguna entidad al ganar alguno de los eventos deportivos convocados en el marco del Sistema Nacional de Competencias.

Para efectos de la puntuación, por la participación en cada uno de los eventos, se empleará una constante de reducción por evento deportivo, que es aplicada a partir del segundo y hasta la última posición del ranking final del evento, de conformidad a los criterios establecidos por la CONADE en la documentación normativa del evento, misma que se obtiene dividiendo el total de puntos por evento deportivo entre el máximo posible de entidades participantes:

Constantes de reducción por Eventos Deportivos:

Nombre del evento	Puntuación Máxima	Entidades Participantes	Constante de reducción
Nacionales CONADE	190	36	5.27
Paranacionales CONADE	170	36	4.72
Juegos Deportivos de la Educación Media Superior	140	32	4.37
Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica Nivel Secundaria	140	32	4.37
Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica Nivel Primaria	140	32	4.37
Juegos Nacionales Populares	120	36	3.33
Encuentro Nacional Deportivo Indígena	70	36	1.94

Nota: Derivado que el Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, no es un evento competitivo y únicamente es una muestra cultural-



deportiva, por la participación en el evento, a cada una de las entidades participantes se les otorgarán 30 puntos adicionales a los alcanzados por su participación en el resto de los eventos convocados en el Sistema Nacional de Competencia.

Artículo 9. Para obtener la clasificación final de los Órganos de Cultura Física y Deporte, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior participantes en el Sistema Nacional de Competencias, se sumarán sus puntuaciones obtenidas en cada evento según los criterios establecidos en el Artículo 8 del presente documento.

Artículo 10. El ganador del Primer lugar del Sistema Nacional de Competencias, se hará acreedor al reconocimiento “Premio Presidente de México”, mismo que se entregará en el Pleno de la última reunión anual Ordinaria o Extraordinaria del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte del año en curso, consistente en Placa o Reconocimiento alusivo.

Artículo 11. Adicionalmente, se otorgará reconocimiento a los Órganos de Cultura Física y Deporte, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior ganadores del Primer lugar del ranking en el rubro de Deporte Competitivo, Deporte Escolar y Deportes para Todos, consistente en Placa o Reconocimiento alusivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes Normas fueron aprobadas por el pleno del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) en su segunda sesión extraordinaria que se realizó los días 26, 27 y 28 de junio de 2014.

SEGUNDO. Se abrogan las Normas para el Sistema Nacional de Competencias, aprobadas en la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna.

TERCERO. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través de la Subdirección de Cultura Física, será la instancia encargada de interpretar las presentes Normas, resolver dudas y los aspectos no contemplados en las mismas, de conformidad con la normatividad aplicable.

CUARTO. Las presentes Normas, entrarán en vigor a partir de su publicación en la Normateca Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Ciudad de México a 17 de agosto de 2023. – C. Ana Gabriela Guevara Espinoza, Directora General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. - Rubrica; C. Adriana Martínez Campuzano, Subdirectora de Cultura Física. - Rúbrica; C. Cuauhtémoc Romero German, Director de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos. - Rúbrica